

DECRETO EXENTO N° 2254-2022
MARIA ELENA, 18-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°048 de fecha 18 de Agosto del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, bajo la modalidad de compra Ágil ID 3149-315-COT22, adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor **CONFITERIA LA CALUGA.**, Rut 11.118.588-3, por un valor de \$45.637.- IVA Incluido, por concepto de compra de bidones de agua, según Memorándum N°022 de fecha 17-08-2022, Sr. Alex Lambert Vargas, Funcionario IMME. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°022, Alex Lambert
- 6 Termino de Referencias "Compra de Recarga de Agua"
- 7 Cotización "La Caluga"
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, bajo la modalidad de compra Ágil ID 3149-315-COT22, adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor **CONFITERIA LA CALUGA.**, Rut 11.118.588-3, por un valor de \$45.637.- IVA Incluido, por concepto de compra de bidones de agua, según Memorándum N°022 de fecha 17-08-2022, Sr. Alex Lambert Vargas, Funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas- Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.